



Asamblea General

Distr. limitada
11 de noviembre de 2009

Original: español

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 53 del programa

Desarrollo sostenible

Argelia, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Cuba, Ecuador, Georgia, Guatemala, Honduras, Mauricio, Nepal, Nicaragua, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles y Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de resolución

Armonía con la Madre Tierra

La Asamblea General,

Manifestando su preocupación por el deterioro ambiental documentado y los cambios generalizados resultantes de la actividad humana,

Recordando la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982¹,

Reafirmando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo²,

Reafirmando también el Programa 21³ y el Plan para su ulterior ejecución⁴, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁵ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”)⁶,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁷,

** Segunda reimpresión por razones técnicas.

¹ Resolución 37/7, anexo.

² Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.1.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

³ *Ibíd.*, anexo II.

⁴ Resolución S-19/2, anexo.

⁵ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ *Ibíd.*, resolución 2, anexo.

⁷ Véase la resolución 60/1.



Reafirmando su resolución 63/278, de 22 de abril de 2009, relativa a la Declaración del Día Internacional de la Madre Tierra,

Convencida de que la humanidad puede y debe vivir en armonía con la naturaleza,

1. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales a que hagan llegar al Secretario General sus opiniones sobre el alcance y contenido de una posible declaración de principios y valores éticos para una vida en armonía con la Madre Tierra;

2. *Solicita* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre las opiniones y observaciones recibidas en el contexto de la presente resolución;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Armonía con la Madre Tierra”, que examinará la Segunda Comisión.
